LEADER COMARCA DE LA SIDRA
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO CONTRATACIÓN DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO EN RÉGIMEN DE *RENTING* PARA ADRI COMARCA DE LA SIDRA (CONTRATO Nº1/2020) DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra, actuando como órgano de contratación del contrato 1/2020 del suministro de un vehículo en régimen de *renting* para ADRI Comarca de la Sidra y representada por su Presidente D. Alejandro Vega Riego, ha adoptado la siguiente

RESOLUCION:

1.- Por acuerdo del órgano de contratación, de fecha 27 de febrero de 2020, se inicia el procedimiento de contratación del suministro de un vehículo en régimen de *renting* para ADRI Comarca de la Sidra, por el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobando el correspondiente pliego de condiciones particulares.

2.- En fecha 2 de marzo de 2020 se publicó en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra el anuncio de licitación y demás documentación relacionada con el contrato.

alvemacorent
ALVEMACO RENTACAR, S.L.
Por Poder

3.- En el plazo de 15 días naturales concedido al efecto se presentó una única oferta por parte de la siguiente empresa:

1.- ALVEMACO RENTACAR, SL

4.- Una vez finalizada el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, con fecha 16 de junio de 2020 se reunió la mesa de contratación y se procedió a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las mismas, con el resultado que se indica a continuación:

Criterio 1: Menor precio propuesto. Se valora con 70 puntos la propuesta con menor precio propuesto y el resto de forma proporcional.

LICITADORAS	Precio mensual (sin IVA)	Precio para la totalidad del período* (sin IVA)	PUNTUACIÓN CRITERIO 1
ALVEMACO RENTACAR, SL	270 €	6480 €	70 puntos

La licitadora solo hace referencia a un precio mensual de 270 €, sin mencionar el coste total del contrato. Por tanto, la Mesa estima que el período de duración del contrato se va a extender desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 1 de septiembre de 2022 y que el precio para estos dos años será de 270 € x 24 meses = 6.480 €.

alvemaco rent
ALVEMACO RENTACAR, S.L.
Por Poder

Criterio 2. Mejoras. Se valoran con 30 puntos las siguientes mejoras sobre el contenido básico del contrato:

a) Coche de sustitución: 10 puntos.

b) Cambio de neumáticos incluido: 10 puntos.

c) Mayor bonificación por km. no recorrido por debajo de los 15.000 kms. anuales: 10 puntos a la oferta de mayor bonificación y el resto de forma proporcional

LICITADORAS	Coche de sustitución	Cambio de neumáticos	Mayor bonificación por km. no recorrido	Puntuación
ALVEMACO RENTACAR, SL	Si	No se contempla expresamente en la oferta	0,064 €/km	10 + 10 = 20 puntos

Puntuación total:

Se aplica los dos criterios de adjudicación previstos en el apartado 3.2.7 del Pliego de Condiciones:

LICITADORAS	Puntuación criterio 1	Puntuación criterio 2	Puntuación Total
ALVEMACO RENTACAR, SL	70 puntos	20 puntos	90 puntos

alvemaco rent
ALVEMACO RENTACAR, S.L.
Por Poder

5.- Con esa misma fecha, la mesa de contratación ha elevado a este órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la candidata con mejor puntuación: ALVEMACO RENTACAR, SL.

LEADER COMARCA DE LA SIDRA
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

6.- La mesa de la contratación requiere con fecha 18 de junio de 2020 a dicha licitadora, para que en un plazo de siete días hábiles presente la siguiente documentación: certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, adscripción de medios personales y materiales, habilitación empresarial o profesional para realizar la prestación del servicio, certificación censal actualizada de alta en el IAE, justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y explicación escrita sobre el cumplimiento de determinados requisitos del vehículo y sus servicios complementarios contemplados en el pliego y que no fueron mencionados en la oferta presentada por la licitadora.

7.- La licitadora completó la documentación requerida con fecha 26 de junio de 2020, y la mesa comprobó que la documentación presentada era correcta.

8. En la reunión de la Junta Directiva del 24 de agosto de 2020, se acordó adjudicar el contrato de suministro a ALVEMACO RENTACAR, SL

alvemaco rent
ALVEMACO RENTACAR, S.L.
Por Poder

9.- El procedimiento se ha tramitado de conformidad con las previsiones de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y en concreto, el artículo 159 de la misma, por el que se regula el procedimiento abierto simplificado.

LEADER COMARCA DE LA SIDRA
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

Por ello, a la vista de todo lo anterior, **HEMOS RESUELTO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato nº1/2020 de suministro de un vehículo en régimen de *renting* para ADRI Comarca de la Sidra, a ALVEMACO RENTACAR, SL, con NIF B74085408 y domicilio en la Carretera Oviedo-Gijón, Km. 13, CP 33192, Pruvia – Llanera (ASTURIAS), al ser la licitadora que ha presentado la oferta más ventajosa, de conformidad con la valoración efectuada por la mesa de la contratación.

SEGUNDO. Considerando que la oferta presentada por la adjudicataria solo hace referencia a un precio mensual de 270 € más 56,7 € de IVA y teniendo en cuenta que la fecha efectiva de inicio de la prestación del servicio tiene que ser el 1 de septiembre de 2020 y la fecha final el 1 de septiembre de 2022, es decir veinticuatro meses, se decide ajustar el precio de la oferta al período efectivo de duración del contrato. Por tanto, el valor estimado del contrato será igual a 270 € x 24 meses = 6480 €

Se decide por tanto adjudicar el contrato del suministro de un vehículo en régimen de *renting* para ADRI Comarca de la Sidra con un período de duración desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 1 de septiembre de 2022, a ALVEMACO RENTACAR, SL, por un valor estimado de 6.480 euros y un importe total de 7840,80 euros (IVA de 1360,80 € incluido).

alvemaco rent
ALVEMACO RENTACAR, S.L.
Por Poder

LEADER COMARCA DE LA SIDRA
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente por un importe estimado de 7840,80 € (IVA incluido) con cargo a la partida de gastos de funcionamiento del convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local ADRI Comarca de la Sidra, para la ejecución de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, firmado el 31 de mayo de 2016.

CUARTO.- Publicar el anuncio de la adjudicación en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra y notificarla a la empresa adjudicataria.

QUINTO.- Dado que sólo se ha presentado una oferta no procede notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO.- La empresa adjudicataria deberá constituir una garantía de un 5% del precio final ofertado por ella, excluido el IVA, en el plazo de cinco días desde la notificación de la adjudicación, tal y como se dispone en el artículo 3.3.3 del pliego. Así, el 5% de 6480 € = 324 €.

SÉPTIMO.- La formalización del contrato se entenderá realizada mediante la firma de aceptación del contratista de la resolución de adjudicación, que se producirá en el plazo máximo de cinco días desde su notificación al adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.4 del Pliego y en el apartado 6.g del artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

alvemacorent
ALVEMACORENTACAR, S.L.
Por Poder

LEADER COMARCA DE LA SIDRA
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

OCTAVO.- Advertir a los interesados que frente a la presente Resolución podrán interponer recurso de reposición ante el órgano de la contratación. El recurso se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente al recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el perfil del contratante.

En Villaviciosa, a 2 de septiembre de 2020.

A.D.R.I. - Comarca de la Sidra

Alejandro Vega Riego
Presidente de ADRI Comarca de la Sidra

"Manifestamos nuestra conformidad con el contenido de esta resolución, en virtud de la cual se nos adjudica el suministro de un vehículo en régimen de renting para ADRI Comarca de la Sidra".

ALVEMACO RENTACAR, S.L.
alvemaco rent
ALVEMACO RENTACAR, S.L.
Por Poder
Fdo. David Valentín Alba Rodríguez
D.N.I. 09408933-R